

Entidades de consumidores organizan una protesta contra Cablevisión

Buenos Aires (Télam)

Entidades de consumidores organizan para esta semana una protesta contra la firma Cablevisión S.A, indicaron desde la asociación Mutuales para la Defensa Organizada del Consumo.

Inés Bienatti, presidenta de la entidad, dijo que “nos vamos a reunir todas las asociaciones de consumidores para determinar si será el lunes o el martes, y el lugar donde realizaremos la manifestación, aunque creemos que será en las puertas de Cablevisión”.

“La idea es repudiar la medida de no innovar tomada por el juez federal de Córdoba, Ricardo Bustos Fierro, que dio lugar al pedido de Cablevisión”, explicó Bienatti.

Agregó que “el usuario no puede depender de estos vaivenes”, y cuestionó que el magistrado “permite ahora que la firma aumente el valor del abono básico, al menos unos 40 pesos más que el resto de las compañías”.

Por este motivo, el jueves otra asociación, la de Usuarios y Consumidores de la República Argentina (ASUCRA) presentó un recurso de amparo, según detalló Cecilia Casas, presidenta de la entidad.

Otras de las entidades que repudian la decisión de permitirle a Cablevisión continuar con los aumentos son SACRA Area Metropolitana, (NDU-CAM y la Asociación de Defensa de los Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC).

En la práctica, la decisión de Bustos Fierro permite a la firma aumentar el abono básico y suspende una resolución tomada por la Secretaría de Comercio Interior.

Por este motivo, las asociaciones convocaron además a que los usuarios “no paguen sus facturas con el aumento” -que llevó a 147 pesos el servicio- y que “abonen solamente los 109 pesos que fijó la Secretaria de Comercio, en base a la estimación de costos y de ganancias por el servicio”.

EL INFORME DE GESTIÓN DEL ORGANISMO HABLA DE 1.440 ACTUACIONES

Seguridad social, salud y servicios fueron los mayores reclamos que recibió la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de la provincia del Chubut recibió cerca de 1.500 denuncias relacionadas básicamente con las prestaciones de salud, seguridad social y servicios públicos. Así lo sostuvo el titular de ese organismo, Ricardo Luis Azparren, al dar a conocer el Informe de Gestión 2010/11, que refleja las actuaciones Formales e Informales ante consultas y requerimientos de diversa índole de la población. Desde el 1º de marzo del 2010 hasta el 28 de febrero de este año, se realizaron 1.440 actuaciones, de las cuales 351 meritaban su trámite Formal y 1.089 que justificaban trámites de actuaciones Informales.

De éstos han sido derivados 58 casos a entes nacionales, provinciales y municipales en que no era pertinente entender a la Defensoría de Pueblo de la provincia. Se rechazaron por no dar cumplimiento a los requisitos de admisibilidad o por evidente incompetencia de esta Institución, un total 10 presentaciones y se han dado por concluidas y remitidas a su correspondiente archivo 241 actuaciones. "Es importante la cantidad de consultas telefónicas que se reciben en todas las Sedes de la Defen-

soria del Pueblo, en un número de entre 30 y 35 por día. Esa cantidad de consultas y la respuesta responsable a las mismas, insume un tiempo considerable de las horas de trabajo de los integrantes de esta Defensoría", se recalcó.

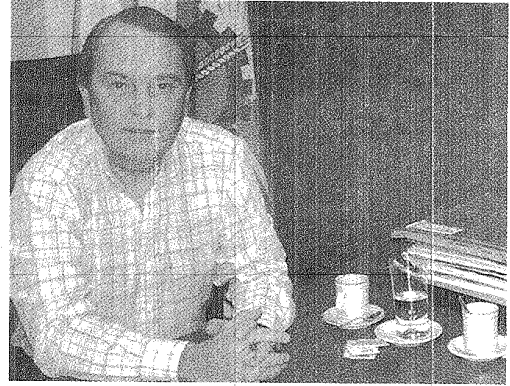
Temas abordados

Se informaron distintas cuestiones en que intervino la Defensoría del Pueblo del Chubut en este periodo de gestión y cuya intervención fue requerida por personas que tienen cobertura médica, obra social o medicina prepaga, y personas que al no tenerla, acceden a

los servicios de salud a través de los hospitales públicos provinciales. Las razones más comunes por las que se reclama son demoras en otorgamiento de turnos para cirugías, provisión de insumos o medicamentos y reintegros por prestaciones. También se han tramitado reclamos por prestaciones básicas universales, demoras en el otorgamiento de jubilaciones, pensiones o retiros por invalidez, errores en las liquidaciones y pagos de haberes previsionales y en algunos casos se ha realizado el seguimiento de jubilaciones en la ANSES hasta su otorgamiento. Se gestionó a través de la Comisión Asistencial de Pensiones o de la Defensoría del Pueblo de la Nación, el seguimiento de trámites de otorgamiento o pago de Pensiones Asistenciales por Vejez e Incapacidad, y por madre de siete hijos, se sostuvo desde la Defensoría del Pueblo con sede en Rawson.

Servicios públicos

Los reclamos por prestación de servicios públicos representan el tercer tema más demandado por la ciudadanía, y la mayoría de los ellos estuvieron vincu-



RICARDO AZPARRÉN. EL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y SU INFORME ANUAL

culados a los servicios de telefonía (fija y móvil), gas, energía eléctrica y transporte. Los cuestiones recurridas son disconformidad por las tarifas, falta o deficiencia del servicio, demora en la

instalación y reparación de líneas, problemas en la facturación y en el caso de transporte, incumplimiento de la normativa vigente para el traslado "sin cargo" de personas con discapacidad.#

EL NÚMERO

Desde que inició su actuación, la Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chubut, hasta el 28 de febrero de 2011, el total de Actuaciones Formales e Informales llevadas adelante suman 8.829.

8.829

PARA FRENAR AUMENTOS**Presentan
amparos contra
Cablevisión**

Entidades de Defensa del Consumidor presentaron amparos ante la Justicia para evitar que los usuarios del servicio de cable "paguen aumentos que se encuentran fuera de lo estipulado por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación". El Instituto de Defensa del Usuario y Consumidor (INDUCAM), que preside Rosina Montes, presentó un amparo contra la empresa Cablevisión ante el Juzgado Federal Civil y Comercial N°11, del Juez Carlos Héctor Álvarez, Secretaria Nora Petraca.

La entidad reclamó que "se ordene a la demandada abstenerse de percibir suma alguna que exceda el abono básico mensual dispuesto por Resolución de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación", según se informó en un comunicado de prensa.

Por su parte, la Federación de Mutuales para la Defensa Organizada del Consumo (FEMUDECO), a través de su presidenta, Inés Bienatti, presentó el amparo correspondiente ante el Juzgado Federal Civil y Comercial N° 9, Juez Alejandro Saint Genéz, Secretaria Stella Uboldi. Además de dichas entidades, un usuario particular, afectado por el aumento de cable, presentó ante el Juzgado Federal Civil y Comercial N°10, de Juez Raúl Tettamanti, secretario Roberto Muzio, una solicitud de amparo contra "el corte de servicio o cobro de intereses por pagar en cumplimiento de la Resolución 36 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación".